



Unión Autónoma de Obreros y Empleados de la Compañía del Gas

**Con Personería Jurídica
PIT - CNT**

Telefax: 2 901 67 65
Convención 1131

uaogas@adinet.com.uy
Montevideo - Uruguay

www.sindicatodelgas.org.uy



Montevideo, 4 abril de 2019.

A LA OPINIÓN PÚBLICA

PETROBRAS SIGUE IMPOSIBILITANDO ALCANZAR UN ACUERDO

En el día de ayer tanto PETROBRAS como nuestro sindicato recibimos una propuesta del Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Ernesto Murro, para alcanzar una solución al conflicto originado en el envío de 20 trabajadores al seguro de paro y posibles despidos.

La misma implica:

- 1.- Crear una comisión bipartita con apoyo del MTSS y MIEM para el análisis de la reestructura de la empresa, con el objetivo de continuar la mejora de sus servicios y la ecuación financiera incluyendo optimizar costos laborales y estableciendo que en el acuerdo que se logre, se incluya en un convenio colectivo por un plazo de 24 meses. Dicha comisión funcionará a partir de la firma del presente acuerdo y hasta el 31 de mayo de 2019, pudiendo ser prorrogado dicho plazo por acuerdo de partes.
- 2.- Reintegro de todo el personal en seguro de paro el 1 de mayo 2019.
- 3.- El sindicato UAOEGAS manifiesta que no se opondrá a la realización de los acuerdos que individualmente se alcancen entre la empresa y los respectivos trabajadores que tengan causal jubilatoria y acepten el retiro indemnizado.

Los trabajadores manifestamos en la negociación tripartita del día de hoy, citada a los efectos de que las partes se expresaran, **QUE ACEPTÁBAMOS DICHA PROPUESTA A PESAR DE LOS MATICES QUE PUDIÉRAMOS TENER.**

PETROBRAS NO LA ACEPTÓ, entre otras cosas porque pretende que nuestro Sindicato determine un número mínimo de compañeros que sean desvinculados antes del 30 de abril. Lo que contradice expresamente el punto 3 de la propuesta, que si bien no compartimos totalmente, implica que los trabajadores que estén con causal jubilatoria acepten libre y voluntariamente si quieren acogerse a ese mecanismo o no **DESPUÉS DE FIRMADO EL ACUERDO.**

Ante esta situación el Sr. Ministro nos solicitó un cuarto intermedio hasta mañana viernes 5 a las 15:00 a efectos de seguir procurando un entendimiento, partiendo de la base que la propuesta planteada no es modificable. Lo cual aceptamos.

Sin embargo, resaltamos que el control obrero ya resuelto se aplicará a partir del lunes 8 de abril en caso de que la empresa no acepte la iniciativa del Ministro, que reiteramos **NOSOTROS SI ACEPTAMOS.**

COMISIÓN DIRECTIVA